INPEC

AVISO

PUBLICACIÓN LIMITACIÓN A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

ADENDA MODIFICATORIA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-415-005-2026

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de San Gil Santander INPEC, NIT: 804.003.933-7, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015, publica el presente Aviso para todos los interesados en el proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-415-005-2026, cuyo objeto es: "**LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ÁREAS LABORALES DE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL - INPEC**", a fin de informar:

Que, vencido el plazo establecido en el Cronograma del proceso (5pm del día 14/04/2026), se presentaron solicitud de limitación a Mipymes NIVEL DEPARTAMENTAL y MUNICIPAL, por parte de los siguientes oferentes;

Solicitudes del nivel departamental:

1. CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S NIT: 804003744-1 con domicilio principal en la CALLE 39 # 19 - 52 LOCAL 2 del Municipio de Bucaramanga Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.
2. INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S NIT: 900301734-4 con domicilio principal en la CALLE 14 # 10 - 75 del Municipio de Bucaramanga Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.
3. ARAQUE GONZALEZ ALVARO ENRIQUE NIT: 85460907-7 con domicilio principal en la TRANSVERSAL 25 # 1 – 92 RUITOQUE BAJO del Municipio de Floridablanca - Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.
4. FACTOR HUMANO S.A.S. NIT: 900764690-5 con domicilio principal en la CARRERA 34 # 37 – 07 del Municipio de Bucaramanga Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.
5. JEDAL CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS. NIT: 900907658-4 con domicilio principal en la CARRERA 6 A # 6 A - 18 BARRIO SAGRADO CORAZON DEL Municipio Malaga Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.
6. OSORIO CABALLERO JAIRO. NIT: 91282210-0 con domicilio principal en la AVENIDA LA ROSITA # 24 – 80 del Municipio Bucaramanga Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.
7. CORREA BUILES ASTRID DANESA NIT: 1098684677-8 con domicilio principal en la CALLE 37 # 16 - 04 LOCAL 355 PISO 3 del Municipio Bucaramanga Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.
8. MULTIACTIVA LOS ANDES S.A.S. NIT: 901222701-6 con domicilio principal en la CALLE 35 # 18 - 21 OFICINA 606 EDIFICIO SURABIC del Municipio Bucaramanga Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.
9. BALAGUERA ORTIZ LUIS IGNACIO NIT: 91263885-0 con domicilio principal en la CALLE 143 B # 43 - 42 BARRIO PORTAL DE SANTA ANA del Municipio de Floridablanca - Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.
10. MASTPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S NIT: 901384313-6 con domicilio principal en la CR 24 30 31 BRR ANTONIA SANTOS del Municipio Bucaramanga Santander, presento limitación a MIPYMES del orden departamental.

Solicitudes del nivel municipal:

1. GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S NIT: 900533021-7 con domicilio principal en la CALLE 1 A # 12 – 28 del Municipio de San Gil Santander, presento limitación a MIPYMES del orden municipal.
2. SUMYSOL S.A.S NIT: 901359116-6 con domicilio principal en la CALLE 2 A # 12 – 20 del Municipio de San Gil Santander, presento limitación a MIPYMES del orden municipal.
3. DELGADO MENDOZA ROCIO DEL PILAR NIT: 37893838-0 con domicilio principal en la CARRERA 12 # 5 - 126 APARTAMENTO 1203 del Municipio de San Gil Santander, presento limitación a MIPYMES del orden municipal.

INPEC

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que se presentaron trece (13) solicitudes de MiPymes, entre ellas tres (3) solicitudes de MiPymes del nivel municipal que cumplen con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se procede a aplicar adenda modificatoria para realizar la limitación del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-415-005-2026 a MIPYMES DEL NIVEL MUNICIPAL (Municipio de San Gil), según lo solicitado por los oferentes anteriormente descritos, permitiendo solo la presentación de oferentes que su tamaño empresarial sea MIPYMES y cuyo domicilio principal este ubicado en el MUNICIPIO DE SAN GIL, en este sentido las ofertas que no cumplan con este requisito serán rechazadas por la entidad contratante.

Dado en San Gil Santander a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

My® YESID GÓMEZ VERA
Director EPMS SAN GIL.

Proyectó:
Carlos Arturo Muños Vesga
Area de contratación EPMS SAN GIL
Fecha: 15/04/2026

Revisó:
Javier Cala Cala
Responsable de programa PIGA

Revisó:
Verónica Rubiano Cristancho
Secretaria del EPMS SAN GIL

Revisó:
Estiven Horacio Garrido Bustos
Area jurídica EPMS SAN GIL